

2.- Se ponderará con 0,5 puntos, por cada una de las obras de similares características a la obra licitada, ejecutadas para la Administración a su plena satisfacción durante los últimos tres ejercicios, hasta un máximo de 5 puntos. Para ello las empresas deberán aportar certificados exponiendo esta satisfacción por la Administración contratante. De forma contraria, se penalizará con 2,5 puntos por cada obra que no se haya ejecutado de forma correcta según informe negativo de cualquier Administración.

b.2) Mejor oferta económica: se ponderará asignando 0 a 5 puntos, según la tabla siguiente, las ofertas presentadas:

VALORACION POR OFERTAS PRESENTADAS

P = PRESUPUESTO DE LICITACION

M = MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

O = OFERTA

TRAMO INFERIOR	OFERTA	TRAMO SUPERIOR	VALORACION
M + 0,02 P	O		0
M + 0,01	O	M + 0,02 P	1
M	O	M + 0,01 P	2
M - 0,01 P	O	M	2,5
M - 0,02 P	O	M - 0,01 P	3
M - 0,03 P	O	M - 0,02 P	3,5
M - 0,04 P	O	M - 0,03 P	4
M - 0,05 P	O	M - 0,04 P	4,5
M - 0,06 P	O	M - 0,05 P	5
M - 0,07 P	O	M - 0,06 P	4
M - 0,08 P	O	M - 0,07 P	3
M - 0,09 P	O	M - 0,08 P	2
M - 0,10 P	O	M - 0,09 P	1
M - 0,11 P	O	M - 0,10 P	0
M - 0,12 P	O	M - 0,11 P	0
M - 0,13 P	O	M - 0,12 P	0
	O	M - 0,13 P	0

b.3) Evaluación de las mejoras propuestas: reducción del plazo de ejecución, mejoras constructivas sobre las proyectadas sin incrementar el coste, etc.

Por la evaluación de soluciones técnicas propuestas que supongan mejoras sobre las previstas en el proyecto, de 0 a 5 puntos, según informe que emita el técnico designado por el Ayuntamiento.

5. Garantías:

a) Provisional: 9.599,45 euros (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTAY NUEVE CENTREINTAY SIETE EUROS), equivalente al 2% del Presupuesto Base de Licitación.

b) Definitiva: 4% del Presupuesto de Adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Tabernas.

b) Domicilio: Plaza del Pueblo nº 1.

c) Localidad: Tabernas (Almería).

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2 y 4; Categoría c).

8. Presentación de las ofertas:

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

b) Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Tabernas (Almería), en Plaza del Pueblo nº 1 Tabernas (Almería), de 9 a 14 horas.

9. Apertura de las Ofertas:

a) Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Tabernas (Almería).

b) Fecha: Siguiente días hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará en siguiente día hábil, en acto público.

c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de Anuncios:

Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

11. Otras informaciones:

El Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, ha aprobado el proyecto de obras así como la apertura del procedimiento de adjudicación y el Pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

Tabernas, a 24 de septiembre de 2003.

EL ALCALDE, firma ilegible.

6984/03

AYUNTAMIENTO DE VERA

EDICTO

Advertido error en la redacción del Edicto relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por Prestación de Servicios y Actividades Socio Culturales y de Esparcimiento, por medio del presente se subsana la deficiencia advertida y se añade al Edicto publicado en el BOP núm. 186 de fecha 29 de septiembre de 2003, la siguiente tabla de Precios Públicos:

PRECIOS PUBLICOS DE LOS TALLERES

Talleres	Cuota
- Guitarra	5 E/mes
- Ajedrez	5 E/mes
- Radio	5 E/mes
- Apoyo al estudio	10 E/mes
- Idioma	10 E/mes
- Teatro	5 E/mes
- Coreografías	5 E/mes
- Bailes latinos (salsa, merengue, etc.)	5 E/mes
- Bailes populares (Sevillana, bolero de Vera...)	5 E/mes
- Bono participación en todos los Talleres	30 E/mes
- Ludoteca	6 E/mes

Todo lo cual se hace público para general conocimiento. Vera, a 29 de septiembre de 2003.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, firma ilegible.